

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑÍA OCELOT SISTEMAS MECANICOS S.A.**

1. - En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria de **COMPAÑÍA OCELOT SISTEMAS MECANICOS S.A.** una compañía anónima constituida en el Ecuador presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. - Mi revisión fue efectuada con Normas Ecuatorianas de Auditoría Y Normas Internacionales de Información Financiera, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Considero que mi revisión provee una base razonable, para mi opinión y sin encontrar errores en la información presentada, considero que la empresa puede seguir desempeñándose en sus funciones normales en el año venidero.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de OCELOT SISTEMAS MECANICOS S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha

San Antonio de Pichincha – Ecuador

Víctor Hugo Medina López
COMISARIO GENERAL
OCELOT SISTEMAS MECANICOS S.A.